

Ante la "Fiesta de la Raza" del mundo hispano DE LA RUTA INMORTAL QUE SIGUIÓ COLÓN

1.—Tres puntos en el horizonte

Bajo el sol rudo de Andalucía todas las cosas reducen en esta mañana de agosto, como si estuvieran laminadas de oro brúñido. El mar extiende sus llanuras azules bajo un cielo más intensamente azul, y sobre la ondulante pista, hay acaso un galeón lejano, y las gaviotas correatan como bolas de nieve lanzadas con impetu como hacen los chiquillos con las piedras en las rielladas superficies de los ríos de Castilla...

Sobre el mar no ha quedado la huella de las tres carabelas que los Reyes Católicos han lanzado a la maravillosa aventura de descubrir nuevas tierras, por el infinito de este mar azul. Media hora antes de salir el sol, cuando la cerrazón era absoluta y los perfiles de las cosas se tapaban con mantos morados de tinieblas, se lanzaron a la mar silenciosamente, casi sin ruidos, las tres flamantes carabelas que iban a alumbrar como en un mundo de sueños fantásticos, nuevas tierras desconocidas.

En el puerto de Palos, en esta mañana rubia de sol de agosto, apenas se percibe la magnitud de la epopeya iniciada horas antes.

Pescadores curtidors por todas las brisas, repasan sus redes a la orilla del mar. Una canción se escucha a lo lejos. Y el mar sigue rezongando indolente su sonata de olas despedazadas en los acantilados.

Las tres carabelas de Colón, son apenas tres puntitos suspensivos en el horizonte límpido y profundo de claro azul...

2.—La ruta emocional del viaje, a través del diario de Colón

Y Colón va escribiendo su diario de viaje, todas las mañanas en el silencio de su camarote. A los tres días de navegación, a la Pinta se la desentaja el timón. El almirante perfila un gesto de contrariedad y de suspicacia, porque sabe que el accidente no es fortuito, y se debe a la cobardía de los propietarios de la Pinta que a toda costa quieren regresar a España.

El 7 de agosto, nuevamente cruje el timón de la Pinta y la carabela se tambalea, desgobernada en el mar. Con cuerdas consiguen ligar el timón y el viaje prosigue.

El genovés se intranquiliza pero confía en la energía y en la habilidad de Martín Pinzón. No obstante tienen que anclar en Tenerife para reparar a avería.

A toda vela se continúa el viaje. Ya el trece de septiembre, Colón, encerrado en su camarote sobre las cartas de navegación por el mismo preparadas, sobre la brújula toscamente encerrada en una caja de madera de nogal, observa con asombro indescriptible la declinación de la aguja magnética.

Dos días después el mar se enciende en una llamarada inmensa, fulgurante. Parece como que las aguas ardieran en una fantasmagoría de pirotecnia inverosímil. Un resplandor azulceno, rojo, cegador sobrecega el ánimo de aquellos marinos en cuya imaginación anidan los mitos obsesivos del "Non plus ultra"... Sin embargo el fenómeno pasa pronto. Es un meteoro maravilloso que ha caído a tres o cuatro leguas de distancia de las carabelas.

Al día siguiente las aguas del mar aparecen recubiertas de algas negras. Es el diez y seis de septiembre. Las aguas antes azuladas aparecen totalmente transformadas por una extraña vegetación rojinegra. Son grandes masas de algas flotantes sobre las aguas del océano y este lugar se llama luego "el mar de sargazo".

Este hallazgo es aprovechado sagazmente por Colón para tranquilizar a sus gentes.

—¿No veís, hombres de poca fe?—les dice—. Algas en abundancia, yerbas arrastradas por los vientos de tierras cercanas... ¡Sigamos adelante!

Sin embargo Colón está torturado por profundas inquietudes. Soplan fuertes vientos alisios del Este, que le tenían que dificultar el regreso.

3.—Evocación y nostalgia de Andalucía, sultana y mora

Al día siguiente la mañana aparece espléndida. La brisa fresca el rostro sudoroso como una carnicería aterciopelada. El mar es una llanura que se estrecha en ritmos suaves y lentos, bajo un cielo añilano, como de cristal transparente.

Las minorías de oposición no se ponen de acuerdo con el Gobierno sobre el proyecto de Ley Electoral

Madrid.—Anoche se reunieron los jefes de minoría con los señores Alba y Chapaprieta en el despacho del primero. Acudieron el conde de Rodezno, por los tradicionalistas; el señor Lara, por la Unión republicana; Barcia, por la izquierda republicana; Maurín (don Miguel), por los conservadores; Calderón, por los independientes; Cambó, por la Lliga; Sanjaume, por la Esquerra; Careaga, por los nacionalistas vascos; Alvarez, por los liberales demócratas, y Fernández Castillejo, por los independientes.

El señor Lara, al salir de la reunión, fué interrogado por los periodistas, a quienes manifestó: —Todas las minorías estaban conformes en que las elecciones generales se hicieran con un sistema mayoritario sin segunda vuelta ni "quorum" y esto permitía que saliera una ley que obtuviera

el mayor número de votos en el Parlamento; pero el Gobierno ha acordado una fórmula que no es aceptada por nosotros. Consiste la fórmula en un sistema proporcional para las circunscripciones que elijan de diez diputados en adelante, y en el resto, sistema mayoritario. En las elecciones municipales, sistema mixto análogo al de las elecciones generales.

El señor Barcia manifestó que don Melquiades Alvarez no había podido estar más explícito, pues había dicho que, aunque pertenecía a las fuerzas gubernamentales, estaba conforme con las minorías.

El señor Lara añadió: —De todas formas emplearemos todos los medios necesarios para evitar la aprobación de esa fórmula, llegando incluso a la obstrucción para que no se apruebe.

Los señores Chapaprieta y Cambó permanecieron en el despacho

del señor Alba, conferenciando durante más de media hora.

También dió su opinión el señor Santaló, quien dijo:

—Todos los grupos de oposición mantenemos el criterio sostenido el otro día, o sea el de oponernos a todo sistema proporcionalista, con arreglo a las características de España, abogando por las grandes circunscripciones sin segunda vuelta ni "quorum". El presidente del Consejo al terminar la reunión, nos ha manifestado que el martes comenzará la discusión del dictamen.

Como un periodista se extrañara de esta manifestación, el señor Santaló la ratificó, diciendo:

—Las palabras del señor Chapaprieta han sido éstas: "El martes comenzará la discusión de la Ley Electoral".

LEA USTED EL "DIARIO"

Antes de adoptarse un acuerdo concreto por la S. de N. diversos países aplican sanciones a Italia

COMIENZA LA APLICACION DE SANCIONES

La Haya.—El Gobierno holandés ha decretado hoy el primer embargo sobre las exportaciones, comprendiendo la exportación de gasolina, que es el primero de los que se adoptan desde la decisión de la Sociedad de Naciones de imponer castigos económicos contra Italia.

Londres.—La firma inglesa Ransomes & Rapier hace saber que renuncia a un pedido del ministerio colonial italiano para máquinas pesadas por valor de once mil libras esterlinas.

Además, ha roto las negociaciones relativas a otro pedido considerable del ministerio italiano de Aviación.

LA ASAMBLEA APRUEBA LA RESOLUCION

Ginebra.—La Asamblea aprobó la resolución del Consejo por 51 votos contra uno y dos abstenciones.

Votó en contra Italia, y se abstuvieron Austria y Hungría.

Hé aquí la resolución: "La Asamblea, con conocimiento de las opiniones expresadas por los miembros del Consejo en su sesión del 7 de octubre corriente, teniendo en cuenta las obligaciones que incumben a los miembros de la Sociedad en virtud del artículo 16 del Pacto, referente a sanciones y para establecer una coordinación de las medidas que cada uno de ellos se propone tomar, acuerda invitar a los miembros de la Sociedad de Naciones, a excepción de

Se abre el abismo de la guerra bajo los pies de Europa dice "La Gazzeta del Popolo"

A pesar de lo dicho por Mussolini existe la impresión en Italia de que las sanciones económicas serán consideradas como militares

Roma.—En los centros oficiales se declara que la acción militar en Abisinia sigue su curso y continuará tanto más vigorosamente cuanto más necesaria la haga la actitud de Ginebra, para afirmar los derechos de Italia.

Se añade que ello no excluye en manera alguna que Italia esté dispuesta a discutir con Inglaterra y Francia como firmantes del tratado de 1906.

Se asegura, por otra parte, que se adoptarán todas las disposiciones extranjeras en Adua Abetona no sufran los efectos de un eventual bombardeo aéreo de la capital.

Las Legaciones serán invitadas a colocar señales bien visibles para distinguir sus edificios.

LAS SANCIONES ECONOMICAS SERAN CONSIDERADAS COMO MILITARES

Roma.—El pueblo italiano no se ha impresionado por la actitud hostil de la Sociedad de Naciones.

Se dice que las sanciones económicas contra Italia serán consideradas como sanciones militares, y se recuerda la frase del señor Mussolini, según la cual a las sanciones militares contestará con medidas militares.

Milán.—La "Stampa", comentando las declaraciones de los de-

legados de Austria y de Hungría en Ginebra, habla de una noble afirmación de la amistad con Italia, que no olvidará nunca este gesto amistoso, como no olvida la traición.

"La tarde de ayer—añade el periódico—ha causado sensación, ya que la Sociedad de Naciones se ha pronunciado en favor de las sanciones, y han surgido dificultades cuando se ha querido pasar de la teoría a la práctica."

El "Popolo d'Italia" anuncia taba asombrado y perplejo a consecuencia de las declaraciones de Austria y Hungría. Las cuales tienen un gran valor sintomático.

"Dos pequeños estados se han opuesto valerosa y lealmente a la voluntad fría, autoritaria e intimidadora de los que creen ser los más fuertes. Son dos amigos con los que Italia puede contar, y no lo olvidará."

La "Gazzeta del Popolo" dice especialmente: "Los delegados austriaco y húngaro, no han tocado solamente las cuerdas del corazón, han explicado también en pocas palabras la ineptitud de las sanciones económicas, que pueden perjudicar a quienes las aplican. Se han dado los primeros pasos en la pendiente de las sanciones, y se abre el camino del abismo de la guerra bajo los pies de Europa."

Del frente italo-abisinio

A marchas forzadas las tropas italianas han cubierto 40 kilómetros en día y medio

Asmara.—Las posibilidades de comunicación con el frente son más difíciles.

El grupo del general Santini cubrió la distancia entre la frontera y Adigrat en una marcha forzada de 40 kilómetros en día y medio y consiguió ocupar la ciudad, que cuenta dos mil habitantes, sin encontrar mucha resistencia.

El Ras Seyun, que ha sido llamado a Addis Abeba para prestar juramento de fidelidad, ha hecho evacuar esta región. Se ignora si se trata de una maniobra estratégica o de un acto de traición. Los italianos presumen que los abisinios intentarán una contraofensiva en el sector de Adua y por eso las tropas italianas proceden a la consolidación de sus posiciones.

LOS ABISINIOS INTENTAN UNA EMBOSCADA

Roma.—Según informan corresponsales italianos destacados con el Ejército italiano en Eritrea, varios etíopes, protegidos por la obscuridad de la noche, intentaron sin éxito penetrar en Eritrea por Setit, cerca de Omager. Los mismos periodistas informan que el ataque fué rechazado por las áskaris (indígenas italianos). Desde los puestos avanzados italianos se abrió fuego de ametralladoras y de fusilería. Han resultado muertos y

capturados varios etíopes, y otros heridos.

NOTICIAS DEL FRENTE

Berlin.—El corresponsal especial de la Agencia D. N. B., en Asmara, comunica:

La situación militar no se ha modificado apenas desde el domingo. El grupo del general Santini ha avanzado algunos kilómetros más allá de Adigrat en dirección a Adua. Las operaciones marcan

desde el lunes una cierta detención. Se quiere consolidar las posiciones y asegurar los abastecimientos.

En el curso de los primeros combates, los italianos perdieron dos oficiales. Se calculan las pérdidas abisinias en unos dos mil hombres. Faltan cifras exactas. Han sido capturados unos quinientos prisioneros abisinios.

En el curso de los bombardeos de Adua y Adigrat resultaron heridos algunos paisanos y varias casas fueron destruidas.

las partes interesadas, para que constituyan un Comité compuesto de un delegado por cada Estado miembro del organismo, asistido de los correspondientes peritos, a fin de facilitar la coordinación de estas medidas y en caso necesario llamar la atención del Consejo o de la Asamblea sobre toda situación que exigiere un examen especial."

NOMBRAMIENTO DEL COMITE DE SANCIONES

Ginebra.—La Mesa de la Asamblea de la Sociedad de Naciones ha acordado nombrar un Comité de aplicación de sanciones, para formar el cual ha invitado a todos los miembros de la Asamblea, excepto a los de Italia y Abisinia. Se cree que aceptarán la invitación cincuenta naciones.

La Asamblea no clausurará las sesiones para estar preparada a cualquier eventualidad.

SE LEVANTARA EL EMBARGO DE ARMAS A ETIOPIA Y SE DECRETARA CONTRA ITALIA

Ginebra.—Se ha sabido de fuente autorizada que el Comité de sanciones, en su reunión de hoy, establecerá inmediatamente las sanciones, requiriendo a todos los miembros de la Sociedad de Naciones a que levanten el embargo de armas decretado contra Etiopía e implanten un embargo de armas contra Italia, si es que esta medida no la han adoptado ya.

LOS CONSERVADORES INGLESES OPUESTOS A LAS SANCIONES

Londres.—Un grupo de cincuen-

ta diputados pertenecientes al partido conservador, se ha declarado opuesto a la aplicación de sanciones contra Italia.

Dicho grupo se reunirá hoy viernes "para examinar el peligro de una complicación de Inglaterra en la guerra italo-abisinia".

Uno de los animadores de este grupo es el señor Amery, exministro de Marina. Otro de ellos, el coronel Applin, ha declarado especialmente:

"Es evidente que la aplicación de sanciones eficaces nos llevará a una guerra europea."

Por su parte, el señor Eduardo Grigg ha dicho que si se ejecutan las sanciones se provocará una guerra para hacer cesar la guerra.

FUNERARIA
HONTIYUELO
Casa fundada el año 1880
Mayor pral., 186. Teléfono, 94
PALENCIA

Hauptmann será ejecutado en la silla eléctrica

Nueva York.—El Tribunal Supremo de Nueva Jersey ha confirmado la pena de muerte dictada contra el supuesto asesino del niño del coronel aviador Lindbergh, Hauptmann.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

Impresión parlamentaria

Después del banquete del Bloque la situación política ha quedado

En el Consejo celebrado el jueves en Palacio ha habido notas de indudable valor político que conviene subrayar porque acaso tenga en futuros hechos y acontecimientos el valor de un punto de origen. El Presidente de la República, según referencias oficiosas de algún ministro, ha ratificado la confianza al Gobierno. Y suele expresarse esta reiteración de la confianza cuando un momento difícil o un problema concreto obliga a que quede bien esclarecido si el Gobierno cuenta o no con el apoyo y la satisfacción del poder moderador para proseguir una determinada política.

¿Cómo, pues, en estos momentos y después de sólo unos días de terminado el debate político, sin que haya ocurrido nada saliente, el gobierno obtiene esta reiteración de confianza y el Presidente de la República lo expresa con claridad y de un modo explícito para que no quepa duda alguna? Busquemos los antecedentes. A través del debate político un orador afirmó que el Gobierno estaba casi capitulando porque el propósito del jefe del Estado era llegar a una formación meta y las circunstancias le obligaron a dar el poder a que le ofrecía el señor Chapaprieta. Quedaba, pues, flotando ese recelo. Después ha habido un banquete. Se ha querido dar al homenaje al señor Lerroux un determinado significado distinto del que tenía y se ha circulado con demasiada extensión una versión no ajustada a la realidad.

He aquí otra determinante de la necesidad de esa confianza para que no pueda haber duda sobre la identificación del magistrado más alto del Estado y el Gobierno que lleva la dirección de la política española. Pero hay más. Se discute en estos momentos alrededor de dos problemas de gran trascendencia. En el orden internacional el que se deriva del pleito sometido a la jurisdicción de la Sociedad de Naciones en que España tiene que adoptar una actitud. En el orden interior el de la forma que haya de darse a una ley electoral para que cuando llegue el momento, los poderes del Estado puedan con-

vocar al país y pedirle su opinión. Y para ambas cosas, el Gobierno necesita contar con la autoridad máxima y para eso también necesitaba esa ratificación de confianza que en el Consejo de Palacio ha sido claramente depositada en manos del Presidente del Gobierno.

Decíamos en nuestra última impresión que el banquete ofrecido al señor Lerroux había consolidado el Bloque y por tanto la afirmación del propósito de continuar una política. El que las veinticuatro horas últimas de ese acto, el

A. GARCIA SINOVA
OCULISTA
Ayudante de Clases prácticas de la Facultad de Valladolid
Consulta diaria
de 10 a 1 y de 3 a 6
Menéndez Pelayo, 6, 8 y 10
Palencia

Presidente de la República venga a afirmar su conformidad a la trayectoria que sigue el Gobierno y a la línea política que se ha trazado el Bloque tiene un significado que no está demás dejar consignado. De esta forma con esa amplitud de confianza y con la autoridad que ella le presta, va el Gobierno a resolver los problemas planteados.

Es inútil que se hable ya de disminución de autoridad y de merma de confianza. Hacia falta que todo lo relacionado con esa situación ministerial quedase aclarado perfectamente y ese es precisamente el valor político a que aludíamos al decir, al comienzo de estas líneas, que el Consejo de Palacio ha tenido verdadera importancia.

CASARES
CONSULTORIO
DE ENFERMEADES DE LOS OJOS
Oculista Director, Luis Sarachbar de la Sociedad Francesa de Oftalmología, Mariano Escobar, 4
(Casa Mantilla) Valladolid

Eustaquio Fernández Merino
MÉDICO y DENTISTA
Carrión de los Condes
Martes, Consulta en Saldaña

LA VIDA EN LA CIUDAD Y PROVINCIA

GOBIERNO CIVIL

Mañana a las cuatro de la tarde, hará su entrada en Palencia, el nuevo Obispo de la Diócesis, Doctor don Manuel González García

El Gobernador acompañado de Don Abilio Calderón y una Comisión palentina realiza interesantes gestiones en Madrid

Ofrenda de admiración y homenaje

El nuevo Prelado de la diócesis palentina Excmo. y Reverendísimo doctor don Manuel González García, hará mañana su entrada en nuestra capital. Día de júbilo y entusiasmo para la Palencia católica, en el que todos los espíritus deben amarse—como en los días de máxima festividad—para rendir al nuevo Pastor de almas de la provincia, el tributo solemne de admiración y homenaje que merece su dignidad y sus cualidades preeminentes de Apóstol de la Iglesia Católica.

Palencia con el doctor González une a un Episcopologio de renombre nacional, una de las más claras inteligencias del Clero moderno. Sacerdote ejemplar, de vida imaculada, dedicada toda entera a los humildes, desde los desarraigados gitanillos de los muelles de Huelva, de la que tomó su célebre renombre del "Arcipreste de Huelva" con que es conocido en el mundo catagístico, hasta los obreros de Málaga, a quienes socorrió durante su mandato episcopal en la capital mediterránea con consejos y ayudas económicas en las que volcaba cristianamente todo su peculio, el doctor González ha seguido la senda augusta de los grandes apóstoles de la fe, sufriendo también como ellos la persecución y el martirio. La persecución, de las trágicas horas de mayo de 1931, entre las llamas voraces de los conventos e iglesias malagueñas. Y el martirio, de los desprecios y dicitos de aquellos mismos a quienes él había ayudado con sus inspiraciones, muchos de los cuales encontraron en él en los momentos de desaliento y miseria la caridad de una limosna que tenía caracteres de óbolo fraternal y la dulzura de un consuelo que en los labios episcopales era esperanza y ánimo y espíritu. Escritor admirable, el doctor González ha sabido plasmar en infinidad de publicaciones, el hábito de una nueva era cristiana en la parroquia y en el mundo. En el secreto de la meditación y en el campo abierto de la vida. Y ha sabido poner

caravana de coches de Palencia católica, miles de coches, llevando a representación de la ciudad. Desde allí, en brillante cortejo—el mismo entusiasmo que antaño, cuando los caballeros formaban un dosel a lo largo del horizonte con sus capas al viento y sus gritos clamatorios—llegarán hasta la ciudad. Hasta sus muros. Esos muros, cuyos signos se han fijado en el torreón de ese arco de la calle Mayor. El Obispo llegará después de vestido en las Agustinas, frente a él y allí, él y Palencia, dando un salto regresivo a su tradición harán la comunión mística de corazones y sentimientos que antes hacían con un ritual los regidores y el nuevo Señor de almas.

Otro arco se ha levantado en la calle de Alcalá Zamora, la antigua calle de la Castilla, lugar de concinación en nuestros tiempos miserables. Este arco, lo erigen las Marías de los Sagrarios, porque el lugar—de recogimiento, de ternidad—encuadra mejor en la significación de este homenaje.

Y finalmente otro, de ramaje, se levantará a la misma entrada de la Catedral. Levantan éste las Juventudes Católicas. Es la postrer ofrenda y quizá la mejor para el nuevo Obispo. Los impulsos de una juventud que ha sabido despertar de la apatía de la comarca, el

pulpito para hacer su plática de salutación, celebrándose a continuación el besamanos.

El itinerario hasta la Catedral será el siguiente: Convento de Agustinas Canónicas, calle Mayor, calle Alcalá Zamora, calle Menéndez Pelayo y calle Juan de Castilla, hasta nuestro templo principal.

INSTRUCCIONES A LOS COCHES DEL ACOMPAÑAMIENTO

La Comisión organizadora de la caravana automovilista que ha de acompañar al señor Obispo, circulará a los conductores de vehículos las siguientes instrucciones:

1. Los coches que formen parte de dicha caravana expedicionaria a San Isidro de Dueñas, se atenderán a las indicaciones que reciban del personal encargado de la organización, situándose al llegar a San Isidro, en dirección de vuelta a Palencia, guardando fila a la derecha de la carretera para dejar espacio a la circulación por ésta.

2. La vuelta a Palencia la emprenderán los coches tan pronto reciban la indicación de marcha, observando en ella el mismo orden en que estuvieron colocados, realizando la entrada en Palencia por la calle Mayor principal hasta el

acompañarán después en su marcha a la Catedral.

ORDEN QUE HA DE GUARDARSE PARA LA PROCESSION

1. Las comisiones invitadas deberán congregarse en la S. Iglesia Catedral, a las tres y media de la tarde para salir a las tres y cuarenta y cinco con el Excelentísimo Cabildo, Clero, etc., en dirección a la Iglesia de las Canónicas y esperar allí al Rvdmo. Obispo.

2. Las Cofradías y Asociaciones concurrirán con sus estandartes e insignias agrupadas por parroquias, y los de las iglesias parroquiales se unirán a la parroquia en que están enclavadas.

3. El orden de las mismas será: Parroquia de Allende del Río, Santa Marina, San Lázaro, San Miguel y San Antolín.

4. Los Colegios con sus alumnos deberán formar alineados a las tres cuarenta y cinco en el trayecto de la calle Mayor principal, comprendido entre el Convento de las Agustinas Canónicas y la calle de Alcalá Zamora, con el fin de iniciar la marcha procesional.

En la entrada de la Catedral, las Juventudes católicas levantarán un arco.

CRUZ ROJA PALENTINA

Habiendo sido atentamente invitada la Cruz Roja Palentina por el muy ilustre señor Vicario general del Obispado y por la Junta Diocesana de Acción Católica, a recibir al excelentísimo señor doctor don Manuel González García, Obispo de Palencia en su entrada solemne en la capital, que será mañana sábado 12, se previene a los señores que forman parte de la Junta directiva, a todos los asociados en general, damas enfermeras y al personal de las ambulancias, que los que gusten asistir a este acto, deben reunirse a las tres de la tarde de dicho día en el domicilio social, Santo Domingo de Guzmán, 13, correspondiendo de este modo los que así lo estimen conveniente a la ofrecida cooperación moral y material que ha tenido a bien hacer a la Cruz Roja el nuevo señor Obispo, continuando así la organización que practicaron hasta bien, como socios protectores, los anteriores Prelados.

El presidente delegado

Palencia al día

Mañana se conmemora en toda España—este año con solemnidad inusitada—la Fiesta de la Raza. Por lo que respecta a nuestra ciudad se ha preparado un programa de fiestas brillantísimo, con la cooperación de entidades artísticas, centros docentes y culturales.

El día de mañana enmarcará otra solemnidad: la entrada del nuevo Prelado de la diócesis, el Rvdo. e Ilmo. doctor don Manuel González.

El recibimiento que se ha preparado al nuevo Obispo es verdaderamente esplendoroso, como corresponde a la elevada jerarquía eclesiástica del que a partir de mañana será nuestro Prelado.

Todo Palencia se sumará a esta solemnidad, testimoniando así los acendrados sentimientos católicos del pueblo palentino, que no pueden ser entendiados por modas políticas, ni sectarismos envenenados.

—En el capítulo de sucesos, nada importante.

Calma y tranquilidad en toda la provincia, por lo que se refiere al orden público que—a pesar del mantenimiento del estado de alarma acordado ayer por el Gobierno—sigue siendo imperturbable.

El barómetro acusa un descenso. Parece que se acerca la lluvia, tan esperada después de vendimias.

Registro civil

DEFUNCIONES

Balbina Mediavilla Martín, de 45 años, casada, Hospital.

MATRIMONIOS

Eduardo Gato Iglesias, de Palencia, con Dolores González Casero, de Frómista.

Estanislao Sáez Calvo, de Piña, con Pilar Ortega Martín, de Santander.

LEA USTED

El Diario Palentino



El nuevo Prelado palentino Excelentísimo y Reverendísimo señor Doctor Don Manuel González García, que mañana hará su entrada en nuestra ciudad.

la conciencia católica que nos legaron nuestros abuelos, sin más que un ofrecimiento, un homenaje, rinde al nuevo Prelado todas sus energías, todos sus entusiasmos, para esa gran obra de apostolado que el doctor González inició desde sus comienzos en la carrera eclesiástica en el campo de los corazones infantiles.

GUERNALDAS, LUZ Y FLORES

Y por todo el trayecto que recorra la brillante caravana, estarán enguinaldadas los balcones, las ventanas, los espíritus. Luz y flores. Aromas y sacrificio de un sincero homenaje. No faltará ningún palentino que sobre el júbilo de la fiesta, encienda las luminarias de su entusiasmo más acendrado.

EL ITINERARIO

Según estaba anunciado hacia las tres y media de la tarde el Excmo. Sr. Dr. D. Manuel González, escoltado por la caravana de coches que le acompañará desde el Monasterio de San Isidro, saldrá para Palencia entrando por la calle Mayor, hasta el templo de las Canónicas. Allí el Rvdo. señor Obispo se revestirá los ornamentos pontificales y bajo palio de honor se dirigirá a la S. Iglesia Catedral.

Allí se entonará el "Te Deum" y después el señor Obispo subirá

Convento de las Agustinas Canónicas, junto al edificio de la Federación, en donde los ocupantes de los vehículos podrán apearse y los coches seguirán a la esplanada de los Jardinitillos para retirarse.

3. Se recomienda a los conductores la mayor prudencia y que guarden en su marcha la indicada por el coche-guía por la derecha reglamentaria, para evitar todo accidente.

4. La ida a San Isidro, podrán emprenderla a la hora que mejor les convenga, con tal de que a las tres de la tarde pueda quedar organizada en dicho punto la vuelta a Palencia, a cuya ciudad deberá llegar a las tres y media, para dar tiempo a que el Prelado pueda vestirse de Pontifical y se organice la procesión desde la Iglesia de las Canónicas a la Catedral.

A LAS COMISIONES

El M. I. señor Vicario general del Obispado, doctor don Victoriano Barón, ha enviado instrucciones a las Comisiones invitadas para la entrada de S. I., según las cuales éstas habrán de congregarse en la S. I. Catedral a las tres y treinta de la tarde, para salir a las tres y cuarenta y cinco con el Excmo. Cabildo, Clero y Asociaciones piadosas, en dirección a la iglesia de las Religiosas Agustinas. Canónicas y esperar allí al Reverendísimo señor Obispo, a quien

Interesantes manifestaciones.

En las primeras horas de la madrugada de hoy, regresó a nuestra ciudad la comisión que integrada por el gobernador civil de la provincia señor Maesso, el alcalde de la capital señor Del Olmo y el gestor provincial don Santiago Calderón en representación de la Diputación provincial, se había trasladado a Madrid, para gestionar en los distintos ministerios, la favorable resolución de varios asuntos de extraordinaria importancia para nuestra población y para la provincia.

El señor Maesso se hizo cargo del mando de la provincia inmediatamente, cesando el secretario del Gobierno señor De Castro, que con gran acierto lo desempeñó accidentalmente, durante la corca ausencia del gobernador propietario.

Esta mañana el señor Maesso recibió numerosas visitas de cortesía y a la hora de costumbre, fué cumplimentado por los periodistas locales, con los que conversó extensamente.

Dijo el gobernador a los informadores, que la primera visita en Madrid había sido para el diputado a Cortes por nuestra provincia don Abilio Calderón, quien al conocer el objeto que los comisionados llevaban a la capital de la República, se ofreció con todo entusiasmo a acompañarles en sus gestiones, como así lo realizó en todo momento, facilitándoles de manera especial sus actuaciones en pro de los intereses provinciales que habían de gestionar.

Acompañados por don Abilio Calderón, los señores Maesso, Del Olmo y Calderón (don Santiago), acudieron primeramente al ministerio de Trabajo, donde se entrevistaron con el subsecretario, que les dispuso afectuosa acogida. Le expusieron diversas iniciativas referentes a la realización de proyectos y obras con vista a remediar el paro forzoso en la capital y provincia, ya que la crisis obrera amenaza tener extraordinaria gran proximidad. De los deseos expuestos por los comisionados, tomó muy buena nota el subsecretario, prometiendo que serán atendidos con preferencia en cuanto sea posible.

Visitaron después las autoridades palentinas, siempre acompañadas por el diputado a Cortes señor Calderón, al subsecretario de Sanidad doctor Bermejo, quien así mismo les acogió con especial atención, prometiéndoles resolver satisfactoriamente y con urgencia varios asuntos de su departamento que afectan a nuestra capital y provincia.

Acudieron después los comisionados al ministerio de Instrucción Pública siendo recibidos por el subsecretario señor Villanueva y de la entrevista que con él tuvieron sacaron los señores Maesso, Calderón y Del Olmo, muy gratas impresiones.

Prometió el señor Villanueva que en los próximos presupuestos se consignará la cantidad precisa para la construcción en nuestra capital de un amplio y hermoso edificio destinado a Escuela Normal del Magisterio, con sus servicios y escuelas prácticas anejas y que la construcción se ajustará a los planos y proyectos que ya obran en el ministerio, a base de los terrenos que el Ayuntamiento ha cedido para tales fines y que son los procedentes del derribo del antiguo cuartel de San Fernando.

Con referencia a la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, dijo el señor Villanueva a los comisionados que le parecía muy bien que dicho centro quedase instalado provisionalmente en los magníficos locales cedidos por la Comunidad de Hermanos de San Juan de Dios, de lo que ya tenía noticias oficiosamente, pero que su propósito era llegar a la construcción de un nuevo edificio con arreglo al proyecto hecho por el arquitecto provincial del ministerio señor Arenillas, que supone la construcción de pabellones a base de consignaciones sucesivas de 50.000 pesetas y utilizando los terrenos y edificaciones ofrecidas por el Ayuntamiento de la capital en lo que fué antiguo Instituto General y Técnico, locales y dependencias que hasta el

pasado año fueron ocupadas por las clases y talleres de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos.

En el ministerio de la Gobernación, las autoridades palentinas fueron recibidas por el señor Herminio, a quien hablaron del proyecto de construcción de un edificio destinado a Gobierno civil de la provincia de conformidad con los planos y proyectos que ya han sido aprobados por la Superioridad.

Acceptados por el ministerio por la Junta Nacional contra el paro forzoso los terrenos que el Ayuntamiento ha cedido en la Avenida de Casado del Alisal tras de las calles de Pedro Espina y de Lope de Vega, el edificio para Gobierno civil, se comenzará a construir muy pronto y al efecto, el señor Herminio comunicó a los señores Maesso, Del Olmo y Calderón que desde luego podían contar,

señor Lucía para hoy por la mañana, al objeto de presentarle a los comisionados de los aludidos pueblos y exponerle los deseos de todos acerca del proyecto en cuestión.

El señor Maesso se mostraba ante los periodistas altamente satisfecho del resultado de su viaje a Madrid, manifestando que sus impresiones respecto a las gestiones realizadas no podían ser más optimistas.

A las doce y media, el gobernador civil quedó reunido con la comisión organizadora de los actos que mañana han de celebrarse en nuestra ciudad para conmemorar la Fiesta de la Raza, asistiendo a la reunión la Directora de la Normal del Magisterio señora Valledol, el gestor provincial don Santiago Calderón, el concejal don Honorato Rico y el presidente del

Comité provincial de la Cruz Roja señor Navarro. Los reunidos trataron de ultimar algunos detalles acerca de los actos que mañana tendrán lugar.

En unión de las demás autoridades locales y provinciales, el gobernador civil acudirá mañana por la tarde a recibir al nuevo señor Obispo de la diócesis, acompañándole desde la entrada de la población hasta la iglesia de las Agustinas, donde se revestirá de pontifical.

Terminó el señor Maesso manifestando a los periodistas que las noticias enviadas desde los pueblos acusaban completa tranquilidad en toda la provincia.

El domingo otro estreno incompensable DESFILE DE PRIMAVERA, por Francisca Gaal

Mañana, a las cinco, siete y media y DIEZ Y MEDIA de la noche estreno de solemnidad. La magnífica película titulada NOBLEZA BATURRA, con Imperio Argentina, y Miguel Ligero.

Esta película se estrena mañana en 32 locales españoles, lo cual demuestra la importancia del acontecimiento anunciado.

El domingo otro estreno incompensable DESFILE DE PRIMAVERA, por Francisca Gaal

Mañana, a las cinco, siete y media y DIEZ Y MEDIA de la noche estreno de solemnidad. La magnífica película titulada NOBLEZA BATURRA, con Imperio Argentina, y Miguel Ligero.

Esta película se estrena mañana en 32 locales españoles, lo cual demuestra la importancia del acontecimiento anunciado.

El domingo otro estreno incompensable DESFILE DE PRIMAVERA, por Francisca Gaal

Mañana, a las cinco, siete y media y DIEZ Y MEDIA de la noche estreno de solemnidad. La magnífica película titulada NOBLEZA BATURRA, con Imperio Argentina, y Miguel Ligero.

Encáustico Alirón

cuando les pareciese oportuno con la cantidad de 25.000 pesetas que para dar principio a las obras se hallan consignadas en los actuales presupuestos.

Prometió el señor Herminio que tomaría con todo interés el asunto y que el lunes, al regreso del ministro de su viaje a Asturias, le pondría al corriente del proyecto y que confiaba en que de acuerdo con la Junta Nacional contra el paro forzoso, se llegaría a la concesión de una importante cantidad, más de 150.000 pesetas, para la construcción del edificio destinado a Gobierno civil de nuestra provincia.

Los comisionados salieron muy satisfechos de su entrevista con el señor Herminio y el señor Maesso ha conferenciado con él por teléfono esta mañana al objeto de participarle varios datos de importancia relativos al proyecto de construcción del edificio mencionado, habiendo reiterado el señor Herminio su interés en intervenir en la pronta y satisfactoria resolución de este asunto.

Por la tarde, el gobernador civil señor Maesso, el alcalde y don Santiago Calderón, acudieron al Congreso con los alcaldes y representantes de los pueblos interesados en la conversión del Canal de Castilla en canal de riego, para visitar al ministro de Obras Públicas señor Lucía. No pudieron ver al ministro porque este se hallaba en Consejo, pero el señor Calderón (don Abilio) que también se hallaba presente, quedó citado con el

NOTICIAS

Comida íntima. El día 4 del actual como oportunamente se publicó en EL DIARIO, celebróse en esta Audiencia el juicio oral de la causa que por supuesto delito de fraude de un sortija se seguía contra el Comisario jefe de Vigilancia de esta capital y su provincia, don Teodosio Salán Grajal, habiendo sido absuelto con toda clase de pronunciamientos favorables.

Dada la índole del asunto nos hemos abstenido de dar cuenta de lo que ocurría al señor Salán hasta que la Sala de la Audiencia dictase su fallo. Conocido hoy éste, es de justicia consignar que en los 28 años de servicios que lleva prestados el señor Salán no figura en su expediente personal nota desfavorable alguna.

Entre las felicitaciones que ha recibido el señor Salán unimos la nuestra muy sincera, y así lo hacemos público para su satisfacción que esperamos le servirá de compensación a las amarguras que ha sufrido durante la tramitación del sumario.

Con motivo de este asunto hubo de ser suspendido en sus funciones el señor Salán hasta la sustanciación del proceso, pero una vez resuelto como lo ha sido favorablemente, vuelve a ocupar su puesto, encargándose de la Jefatura de Policía de nuestra capital.

Dentro de unos días sus amigos íntimos, así nos lo comunican, piensan reunirse con el señor Salán en comida íntima para demostrarle su afecto con motivo de la favorable resolución dictada por los Tribunales de Justicia.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL. Hoy a las siete y media y diez y media de la noche, estreno de la gran película titulada MUJER PERSIGUIDA, de la Paramount.

Mañana, a las cinco, siete y media y DIEZ Y MEDIA de la noche estreno de solemnidad. La magnífica película titulada NOBLEZA BATURRA, con Imperio Argentina, y Miguel Ligero.

Esta película se estrena mañana en 32 locales españoles, lo cual demuestra la importancia del acontecimiento anunciado.

El domingo otro estreno incompensable DESFILE DE PRIMAVERA, por Francisca Gaal

Mañana, a las cinco, siete y media y DIEZ Y MEDIA de la noche estreno de solemnidad. La magnífica película titulada NOBLEZA BATURRA, con Imperio Argentina, y Miguel Ligero.

Esta película se estrena mañana en 32 locales españoles, lo cual demuestra la importancia del acontecimiento anunciado.

El domingo otro estreno incompensable DESFILE DE PRIMAVERA, por Francisca Gaal

Mañana, a las cinco, siete y media y DIEZ Y MEDIA de la noche estreno de solemnidad. La magnífica película titulada NOBLEZA BATURRA, con Imperio Argentina, y Miguel Ligero.

Esta película se estrena mañana en 32 locales españoles, lo cual demuestra la importancia del acontecimiento anunciado.

El domingo otro estreno incompensable DESFILE DE PRIMAVERA, por Francisca Gaal

Mañana, a las cinco, siete y media y DIEZ Y MEDIA de la noche estreno de solemnidad. La magnífica película titulada NOBLEZA BATURRA, con Imperio Argentina, y Miguel Ligero.

Esta película se estrena mañana en 32 locales españoles, lo cual demuestra la importancia del acontecimiento anunciado.

El domingo otro estreno incompensable DESFILE DE PRIMAVERA, por Francisca Gaal

Mañana, a las cinco, siete y media y DIEZ Y MEDIA de la noche estreno de solemnidad. La magnífica película titulada NOBLEZA BATURRA, con Imperio Argentina, y Miguel Ligero.

Esta película se estrena mañana en 32 locales españoles, lo cual demuestra la importancia del acontecimiento anunciado.

El domingo otro estreno incompensable DESFILE DE PRIMAVERA, por Francisca Gaal

Mañana, a las cinco, siete y media y DIEZ Y MEDIA de la noche estreno de solemnidad. La magnífica película titulada NOBLEZA BATURRA, con Imperio Argentina, y Miguel Ligero.

Esta película se estrena mañana en 32 locales españoles, lo cual demuestra la importancia del acontecimiento anunciado.

El domingo otro estreno incompensable DESFILE DE PRIMAVERA, por Francisca Gaal

Mañana, a las cinco, siete y media y DIEZ Y MEDIA de la noche estreno de solemnidad. La magnífica película titulada NOBLEZA BATURRA, con Imperio Argentina, y Miguel Ligero.

Fábrica de Piedra Artificial de JERONIMO ARROYO

Arquitecto. FAROLAS para alumbrado público y jardines. POSTES sistema «BSPARZA» para líneas de transporte de energía eléctrica, líneas telegráficas y telefónicas.

VENTA DE CEMENTOS. Oficina: Calle Mayor Principal, núm 75. Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto

Fábrica de Piedra Artificial de JERONIMO ARROYO

Arquitecto. DECORACIÓN de fachadas en PIEDRA ARTIFICIAL imitando a toda clase de piedra. MARMOL ARTIFICIAL peldafios, lavaderos, etc. DECORACIÓN de interiores en staff.

VENTA DE CEMENTOS. Oficina: Calle Mayor Principal, núm. 75. Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto

El Comité Provincial Regulador del Mercado Triguero, establece el régimen general de aplicación en la provincia, del decreto de 19 de Septiembre último

Todas las ofertas de trigo nuevo serán hechas por los Agricultores a los Ayuntamientos, para luego trasladarlas al Comité, a quien habrán de dirigirse para comprar los fabricantes. Nadie podrá hacer la oferta sin presentar previamente declaración de existencias en el Ayuntamiento respectivo.—El trigo viejo tendrá siempre preferencia en las ventas con relación al nuevo.—Los fabricantes no podrán vender harina sin comprar un equivalente en trigo, según la situación de su "stock".—Se inspeccionarán las Fábricas y se vigilará el tráfico clandestino

COMITÉ PROVINCIAL REGULADOR DEL MERCADO TRIGUERO

Habiéndose constituido en esta provincia el Comité Provincial Regulador del Mercado Triguero, por virtud del Decreto de 19 de Septiembre pasado, en su primera sesión, acordó:

1. Que este Comité es el único organismo que interviene en la regulación de todo el trigo producido en la provincia, considerando clandestina cualquier venta que se realice sin su mediación.

2. Toda circulación de trigos, ya sea por ferrocarril, como por carretera o vía fluvial, ha de ir acompañada de la correspondiente guía, la cual se presentará a cualquier autoridad que la reclame.

3. La falta de este documento, implica necesariamente el decomiso de la mercancía.

4. La circulación de las harinas por los mismos medios, ha de ir igualmente acompañada de la guía, sujetándose a las mismas normas indicadas anteriormente.

5. Las Juntas Comarcales designadas remitirán en el plazo de diez días a este Comité una relación detallada, copia literal del libro de ofertas que obre en su oficina, separando por pueblos las ofertas referidas, a cuyo efecto estas Juntas recibirán por correo los documentos consiguientes para hacer este servicio.

6. Quedan delegados de este Comité para la extensión de guías de circulación de trigos al molinero los señores Alcaldes o presidentes de las Juntas vecinales.

ro treinta y tres que a ellos les corresponde satisfacer según el artículo 13 del Decreto y del cereno de harina, lo ingresarán en la cuenta corriente que a nombre del Comité Provincial Regulador del Mercado Triguero quedará abierta en la Sucursal del Banco de España dentro de los días cinco a diez una vez recibida la conformidad de la Sección de contabilidad de esta liquidación.

5. Por acuerdo de este Comité a cada fabricante de harinas se remite un talonario de cien hojas de guías de circulación de harinas formadas de tres partes; la matriz que se quedará en poder del fabricante, el primer talón que se entregará al comprador y el segundo que se entregará a este Comité durante los días 10, 20 y 30 de cada mes, acompañada de la hoja de venta de harinas durante la decena.

6. Si en alguna visita de inspección se comprobare la falta de entrega de este documento, a este industrial se le remitirá inmediatamente este libro de guías de circulación y tendrá que solicitarlas cuando las precisare, de este Comité, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar.

7. Todos los fabricantes de harinas y compradores de trigo pueden realizar sus compras en cualquier "zona" de la provincia, y aun fuera de la misma, pero siempre a base de las disposiciones que se fijan para estas operaciones.

8. Siguen en vigor las obligaciones de los fabricantes de harinas en lo que se refiere a libros de Entradas y salidas de trigos y harinas.

Régimen de ofertas de trigo

1. Siendo este Comité el único centro de contratación de trigo en la provincia, a él deben dirigirse quienes deseen venderlo en la misma forma que lo venían haciendo en las Juntas Comarcales.

2. Las ofertas de trigo pueden hacerse de la siguiente manera:

a) Por conducto de la Alcaldía respectiva.

b) Por mediación de los Sindicatos agrícolas, Asociaciones Patronales, Paneras Sindicales o conjuntamente los vecinos del mismo pueblo.

En todos los casos las ofertas han de venir acompañadas de la muestra individual o de la muestra colectiva "media", del trigo que ofrezcan, acompañada de una relación de los individuos que hacen esta oferta y la cantidad que ofrecen.

3. Las ofertas que se hagan, se remitirán únicamente el SABADO de cada semana, procurando que vengan en los sobres oficiales que se venden en las imprentas según modelo, y en cada muestra una cantidad que no descienda de doscientos cincuenta gramos.

También pueden entregarse las ofertas en este Comité Provincial Regulador del Mercado del Trigo el cual ha señalado todos los MARTES de diez a doce de su mañana.

4. Es condición precisa e imprescindible para poder hacer estas ofertas que hayan dado en sus Ayuntamientos respectivos la declaración de cosechas de existencias, para ir al unísono toda la parte comercial.

5. Para evitar litigios y perjuicios originados por la entrega de trigos diferentes a la muestra presentada se encarece de todos los ofertantes que esta muestra sea fiel reflejo de la partida que ofrecen y que estos trigos han de reunir las condiciones de ser secos, sanos, limpios, exentos de materias extrañas, con un grado de impurezas que no pase del tres por ciento.

6. Cuando los agricultores, una vez dada la relación de cosechas y existencias de trigo, modificasen estas por haber invertido en las siembras más cantidad de la señalada en la declaración, lo comunicarán al Ayuntamiento para darle de baja esta partida.

Zonas de compra

Para la mayor facilidad de los compradores de trigo se divide la provincia en zonas similares para que dentro de ellas puedan adquirir el trigo que de costumbre viene comprando para sus fábricas, sin que por esto no puedan adquirir trigos de toda la provincia.

Si algún fabricante viere que estas zonas son reducidas al campo de su acción lo manifestará dentro del plazo de cinco días a contar de la publicación de este extraordinario para poder anotar en los de la zona atribuida para sus compras.

ZONA DE CERVERA: Que abarca las fábricas de harinas de San Salvador, Cervera, Villafra y Salinas de Pisuerga, Respensa de la Peña y Vega de Riacos.

ZONA DE ALAR DEL REY: Que comprende las fábricas de harinas de Aguilar, Valdegama, Mave, Nogales, Alar del Rey, Villabermudo, Herrera de Pisuerga.

ZONA DE SALDAÑA: Que abarca las fábricas de harinas de Saldaña y Bustillo de la Vega.

ZONA DE CARRION DE LOS CONDES, Osorno y Frómista: a la cual pertenecen las fábricas de harinas en ellas enclavadas y la de Astudillo.

ZONA DE PAREDES DE NAVA: Que abarca las fábricas de harinas de Villada, Paredes de Nava, Abarca, Fuentes de Nava y Castromocho.

ZONA DE PALENCIA: En la que están comprendidas las fábricas de harinas de Griñota, las de Palencia, Villamuriel, Dueñas y Cevico de la Torre.

ZONA DE BALTANAS: Que comprende las fábricas de harinas de Herrera de Valdecañas y Villodrigo.

Estas zonas abarcarán los pueblos que según costumbre tengan de asistencia a estos centros de compra o de mercado.

Para lo cual, los señores Alcaldes al remitir los resúmenes de la declaración de cosechas y existencias de trigos lo manifestarán claramente diciendo cuál es o son los centros de contratación de antiguo a donde llevan los productos los agricultores de su Ayuntamiento.

Circulación y transporte de trigos de una localidad a otra, que procedan de rentas, cobro de igualas o deudas legalmente demostradas

La circulación de estos trigos han de llevar una guía de transporte que se ha de adquirir o solicitar de este Comité indicando el pueblo donde se encuentra el trigo y a donde se dirige y la cantidad que se va a transportar.

Toda conducción de trigo que no vaya con esta guía será considerada clandestina.

Inmediatamente de llegar todo el trigo al punto de residencia solicitada tendrá que dar de alta en el Ayuntamiento de esta partida de trigo.

Esperamos de los agricultores que contribuyan ayudando a este Comité provincial Regulador del Mercado triguero en el trabajo tan intenso que motiva una reorganización tan radical, pero tengan la seguridad de que este Comité se ha trazado una norma de justicia y equidad a seguir las cuales no llevan más plan que el de la defensa de los intereses de los agricultores en armonía como no puede menos con los de la industria harinera de la provincia.

En el desenvolvimiento de todo el tinglado que de momento va a presentarse con algunas dificultades por el cambio de algunas costumbres, por el contrario ha de llevar una seguridad confortable para la agricultura, de forma que sus productos han de ser pagados dentro de sus calidades y según las normas dadas por el decreto fundacional.

Esta presidencia en nombre del Comité espera de todos los agricultores esta ayuda y todos en el terreno que debemos estar sacando adelante la solución de este tan difícil problema del trigo.

Por eso me permito recomendaros la mayor puntualidad en los servicios que se os piden para que de una manera cierta y segura, una vez formada la estadística de existencias de trigo, podamos caminar con buenos faros, dentro de la oscuridad de este problema.

De vosotros agricultores dependemos el encuentro de varias incógnitas.

A este Comité la resolución del problema de vuestra riqueza.

Sanciones sobre harinas

Art. 4. Que dice: "Que los conductores o medidores que intervengan en las compraventas de trigos, vienen obligados a dar cuenta de su cuantía al Comité y de no hacerlo, incurrirán en una multa del 50 por 100 de sus derechos de medición".

Art. 5. Que dice: "Las fábricas podrán con efecto retroactivo ser inspeccionadas, en cuanto a entradas, salidas y existencias en sus almacenes y a contabilidad, por funcionarios del ministerio de Agricultura y Hacienda. La recepción de trigos en las fábricas, sin las correspondientes guías, o la falta del libro registro de las mismas, así como la falsedad comprobada en las anotaciones practicadas en el mismo, quedarán sometidas a las sanciones establecidas en el decreto de 24 de noviembre último".

Art. 6. Los molinos quedan obligados a llevar un libro registro de las guías de circulación correspondientes a las maquilas que realicen y podrán ser inspeccionados en la misma forma que las fábricas. La falta de lo ordenado será sancionado con la multa impuesta a los fabricantes de harinas, pudiendo llegarse en caso de reincidencia al cierre del molino".

Art. 3. Que dice: "Aparte de las sanciones en que incurrán los tenedores de trigos que no lo hubieran declarado dentro del plazo (hasta el primero de noviembre), señaladas en la vigente legislación, de Abastos y en varias de las disposiciones para la regulación del Mercado Triguero, las partidas no declaradas se considerarán inexistentes para la venta por el propietario".

ORDEN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE 18 DE JUNIO DE 1935

En la que habla de la vigilancia permanente en lugares estratégicos para evitar infracciones a la ley, debiendo proceder los denunciante-

DECRETO DE 3 DE JULIO DE 1935

Donde se imponen las sanciones gravísimas a los infractores y establece el fin que ha de darse a los decomisos y multas por el valor de aquéllos, haciéndolos efectivos por la vía de apremio sin más trámites, una vez comprobados por el Comité que ha habido lugar a tal decomiso.

Sobre las infracciones del precio del pan

DECRETO DE 20 DE ENERO DE 1934

Art. 15. Las infracciones que se cometan en relación con los precios fijados para la harina y el pan de tasa, serán castigadas con las multas que impondrán los gobernadores civiles, en virtud de las facultades que les confiere el apartado h, del artículo octavo del Reglamento dictado para la ejecución del decreto de 6 de marzo de 1930, convertido en Ley de la República en 16 de noviembre de 1931".

DECRETO DE 6 DE JUNIO DE 1935

Art. 7. En el que las atribuciones de imposición de sanciones que correspondían a los Gobernadores civiles, pasan a los presidentes de los Comités provinciales Reguladores del Mercado Triguero, pero sólo en cuanto establece el decreto de 24 de noviembre y el de 5 de junio.

DECRETO DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 1935

Art. 5. La circulación de harinas sin la correspondiente guía de circulación, con cantidad inferior a la transportada, o con guía falsa, caducada o amañada, constituirá motivo bastante de denuncia contra el infractor por si estuviere incurso en un delito de desobediencia. Independientemente de la adopción de esa medida, el aprehensor decomisará la mercancía procediéndose con ella tanto en la tramitación como en la aplicación de las sanciones, y en su cuantía, exactamente como se dispone en los artículos 2, 3 y 4 del decreto de la Presidencia del Consejo de 2 de julio último, para los decomisos de las partidas de trigo.

La reincidencia de la infracción si el prorrateo de la mercancía lo realiza el productor de harina, puede determinar hasta el cierre de la fábrica originaria si a juicio del señor ministro de Agricultura así procede.

Art. 6. La observancia del precio de tasa que rige para el q. m. de trigo, es obligatoria para el comprador. En esta cuestión el vendedor queda exento para lo sucesivo de toda responsabilidad. Por tanto, cualquier venta realizada por bajo del precio de tasa, puede denunciarse el propio vendedor, ya que para él, el primer efecto, será la percepción de la diferencia entre el precio que le pagaron y el que le correspondía según la tasa.

Palencia 11 de octubre de 1935.—El ingeniero jefe, presidente.

Obligaciones de los agricultores tenedores de trigos

1. Todos los agricultores cosecheros de trigo, rentistas o cobradores por igualas o asistencias en trigo, quedan obligados a declarar las existencias dentro del más breve plazo (deberán estar aquí antes del día 15 del actual) toda vez que no se hubiere hecho esta declaración.

2. Como el régimen de ventas de trigo centralizado, los agricultores que no entregaron en la fábrica, estación o estación de ferrocarril que se designe, la cantidad de trigo que corresponde a la misma calidad y condición de la muestra presentada, no olvidándose de que el trigo ha de reunir las condiciones de estar seco, sano, limpio y con las impurezas que permite el Decreto.

3. Los agricultores, tienen que pagar al comprador del importe de los trigos:

a) CINCO CENTIMOS por cada quintal métrico de la operación.

b) TREINTA Y TRES CENTIMOS por cada quintal métrico de trigo que corresponde a la parte comercial, (artículo 13 del Decreto fundacional).

Obligaciones inherentes a los Molinos maquileros

1. Los molinos maquileros de conformidad al artículo 10 únicamente pueden contraer su función a molinar exclusivamente el trigo cuya harina es objeto de consumo por la familia campesina y sus obreros o dependientes.

2. Los trigos recibidos por el maquilero a cambio del servicio de maquila quedan sujetos al régimen para los trigos en general si no los molitura; si los llegase a moliturar las harinas que obtenga entran en el régimen que señala para la fabricación y circulación de harinas, y solamente podrán ser vendidas al precio de tasa.

3. Los agricultores que lleven el trigo al molino tienen ineludiblemente que solicitar de la Alcaldía respectiva un salvoconducto por la cantidad máxima de ciento setenta kilogramos de trigo en el cual estamparán con letras bien visibles las palabras "Al molino".

4. Estas guías o salvoconducto las conservará el molino a los efectos de inspecciones.

Régimen de compras y pagos

De conformidad al artículo 5 este Comité Provincial Regulador del Mercado Triguero es el único vendedor y comprador de trigo y a él hay que dirigir todas las operaciones de contratación.

Las ofertas se harán por los agricultores en la forma ya indicada.

Las compras han de realizarse en este Comité en los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes, y si alguno de ellos fuera festivo, al siguiente de esta fecha.

Los compradores de trigo pueden adquirirlo de todas las clases y de todos los pueblos de la provincia sujetándose a las normas dadas en este mismo artículo o sea al orden cronológico de ofertas de menor a mayor y con sujeción a las normas que por virtud de las atribuciones del Decreto fije este Comité.

Seguidamente se cursarán las guías de compraventa de trigo a los Alcaldes de los pueblos a los cuales se hizo la compra, los cuales por el medio más rápido las entregarán a sus convecinos.

Cuando la cantidad de trigo vendido no exceda de cien pesetas de valor su importe podrá hacerlo efectivo el comprador en metálico, deduciendo de dicho importe los impuestos establecidos y que corresponden al vendedor, cuyas cantidades entregarán mensualmente en la forma indicada a este Comité.

Cuando la cantidad de trigo vendida exceda de cien pesetas, podrán ocurrir dos casos:

a) Que en la localidad donde reside el comprador haya Casa de Banca o Agencia de Banca autorizada.

Nombramiento de delegados especiales

Este Comité designará en algunos Centros delegados especiales para procurar que no se cambie ni modifique las idiosincrasias mercantiles y puedan tener los agricultores la mayor facilidad para realizar la venta de sus productos, especialmente las zonas de Cervera, Saldaña y Alar del Rey.

Sanciones establecidas en la legislación vigente

Con el fin de que tanto los agricultores vendedores de trigo, como toda clase de compradores, de este cereal estén a cubierto de las sanciones en que pueden incurrir, se copian las disposiciones a continuación, que regulan estas sanciones, las cuales han de ser aplicadas por este Comité en las infracciones correspondientes.

DEL DECRETO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1934

El artículo segundo, que dice: "Queda terminantemente prohibida la contratación directa de trigos entre compradores y vendedores, la que se llevará a efecto con intervención exclusiva del Comité provincial Regulador del Mercado de Trigos (que ha sustituido a las Juntas de Contratación creadas por ese decreto) y serán declaradas nulas y clandestinas las compraventas en que no intervenga dicho Comité, imponiéndose al comprador que las realice, una multa nunca inferior al 10 por 100 ni superior al 50 por 100 del valor de la mercancía objeto de la operación planteada o ejecutada".

Art. 6. Que dice: "Con independencia de las sanciones del artículo segundo, cuando se compruebe la existencia de una compraventa con precios distintos a la tasa, será castigado con una multa no inferior al 10 por 100 ni superior al 50 por 100 del valor de la mercancía, objeto de la venta irregular, cuya multa se impondrá al comprador, si la venta se hubiese realizado por bajo del precio mínimo de la tasa, y al vendedor si se llevó a efecto con precio superior al máximo de la tasa corres-

DECRETO DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 1935

Art. 3. Que dice: "Aparte de las sanciones en que incurrán los tenedores de trigos que no lo hubieran declarado dentro del plazo (hasta el primero de noviembre), señaladas en la vigente legislación, de Abastos y en varias de las disposiciones para la regulación del Mercado Triguero, las partidas no declaradas se considerarán inexistentes para la venta por el propietario".

ORDEN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE 18 DE JUNIO DE 1935

En la que habla de la vigilancia permanente en lugares estratégicos para evitar infracciones a la ley, debiendo proceder los denunciante-

Nuevo establecimiento para la venta de carnes

Próximamente se abrirá este nuevo establecimiento y en él encontrarán carnes de la más alta calidad, a precios reducidos.

Plaza de Abastos, número 2



Compañía del Pacífico

Para HABANA, COLON, PANAMA, LA LIBERTAD, PAITA, CALLAO, MOLLENDÓ, ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA y VALPARAISO, saldrán del puerto de Santander.

Vapor "ORBITA", 13 de octubre.
Motonave "REINA DEL PACIFICO" 10 de noviembre
Vapor ORDUÑA, 15 de diciembre

Admiten pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase y carga.

Para toda clase de informes dirigirse a sus Agentes en SANTANDER

HIJOS DE BASTERRECHEA

Paseo de Pereda, número 9
SANTANDER

Obligaciones de los fabricantes de harinas

1. Todo fabricante de harinas debe mantener el stock correspondiente a la capacidad de molituración de su fábrica, correspondiente a treinta días, existencia que se comparará entre trigo y harina.

2. Con el fin de facilitar las operaciones de contabilidad y coherencia al agricultor del importe de las ventas y cantidad total a pagar, los CINCO CENTIMOS por cada quintal métrico de trigo, que corresponden a los TREINTA Y TRES CENTIMOS que les corresponde al comprador ingresará mensualmente en la cuenta corriente abierta en el Banco de España a nombre de Comité Provincial Regulador del Mercado Triguero, juntamente con los impuestos de CARGA Y CUATRO que corresponden al momento de la venta al comprador.

3. Mensualmente y dentro de los CINCO PRIMEROS días de cada mes remitirán relación mensual de operaciones de trigos y harinas acompañadas del resumen de las cantidades que tengan ingresadas por la cobranza del diez por ciento, del cero treinta y tres de los vendedores, del ce-

Obligaciones inherentes a las Cooperativas harineras

1. Según el artículo 11 del Decreto mencionado, las Cooperativas de carácter agrícola que molituran sus propios trigos quedan sujetas para la venta pública de las harinas a las mismas obligaciones de todo orden que las fábricas de harinas.

2. Estas Entidades en el improrrogable plazo de cinco días remitirán una relación de sus socios, indicando su domicilio y la portación comprometida de trigo a dicho organismo. Los que pertenecen a fuera de esta provincia tendrán que presentar documento justificativo de que son socios de dichas Cooperativas para poderles extender guías de circulación y transporte.

Obligaciones inherentes a los panaderos

Siendo de uso y costumbre en algunas localidades el intercambio de pan por trigo, este puede realizarse, pero los panaderos que lo reciben en cambio vienen obligados a ofrecer sus trigos a la venta y a satisfacer los impuestos establecidos para los demás ofertantes.

Conducción de trigos para sementales de un pueblo a otro

Los Alcaldes quedan facultados para extender un salvoconducto de trigo dedicado a simiente expresando en dicho documento el nombre del agricultor de donde sale el trigo, el pueblo y nombre del agricultor que lleva el trigo de simiente.

Estos trigos no pueden ir nunca destinados a ningún fabricante de harinas ni comprador de trigo.

Bien entendido que si el trigo que circula con estas guías no se

LUCIO GONZALEZ E. DE MEDINA
CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza.

Barrio y Mier, 14, principal
PALENCIA

Luis G. Monge de Medina
CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Y ABOGADO

Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza.

Menéndez Pelayo, 35, segundo, izquierda.

El concurso convocado por "Ortega"

Espléndida demostración de ingenio

Supondrá un gran trabajo seleccionar las frases más bonitas

Continuamos hoy la publicación de frases, seleccionadas entre las recibidas, cuyo número total asciende a 628. Las provincias que han acudido, por orden de cantidad, son, Valladolid, Madrid, Palencia, Zamora, Burgos y Salamanca. Aún necesitaremos más informaciones para hacer públicas todas las frases seleccionadas:

1. Donde haya cigarrillos Montes se ahorra pan (Consejo a familias numerosas). 2. Tengo un chaval, un céporro—que chupa más que un vampiro—y cuando duerme murmura: —Mamá, compra un "cigarrillo". 3. Con los "Montes" se va ensanchando Castilla. 4. De la fragancia la rosa—de la nieve la blancura—de los cigarrillos "Montes"—la exquisitez y finura. 5. Pronto se verá Palencia—con un grande coliseo—y esta mejora se debe—a un palentino de celo. El fomenta los negocios—a Palencia da renombre—con su firma, con su fama—con sus "cigarrillos "Montes". 6. Son la perdición de los ahorros de los niños. 7. M—añá de ricos sabores; —O—nda de aroma y perfume; —N—éctar de excelsa delicia; —T—arro de miel y de dulce; —E—strella de sus amores; —S—ol que por siempre reluces. 8. Son néctar de flores ermesas de selectos manjares. 9. Las damas modernas ya no fuman aromáticos Abdullas; chupan con fruición, los néctarios "Montes". 10. Divino tesoro; oro molido; los ases del mundo; golosina de las hadas; algo insuperable; cosa seria; gloria; Cigarrillos Montes. 11. Quien de "Montes" no es consumidor, no sabe cual es el postre mejor. 12. Nunca el ridículo afrontes—otro postre, pidiendo, que "Montes". 13. ¿Volverán las obscuras golondrinas—de tu balcón sus nidos a colgar...?—pero a los miríficos "Montes", todos—los postres reunidos, no podrán igualar. 14. "Dichoso aquel que tiene—su casa a flote—y, en ella, los ricos "Montes"—"pa" todo trote. 15. Encontrar el mejor postre, ¿problema?—Ninguno; los "Cigarrillos Montes Crema". 16. Cuando va-

LA VIDA EN LOS PUEBLOS

Cervatos de la Cueva

Imagen nueva.

Desde que nuestro amigo Isaac Blanco regaló a esta Iglesia de Santa Columba un precioso Cristo yacente, imagen que venera este católico pueblo, varias familias han donado a la Parroquia diversas imágenes, y pronto la iglesia restaurada contará con dos altares.

Ayer se verificó con gran solemnidad la bendición de la imagen de Nuestra Señora del Rosario, que han regalado los hermanos don Aureo, doña Julia y don Nemesio Muñoz. Después de las primeras misas en las que comulgaron varios centenares de personas, se fué en procesión a la casa de los donantes, para trasladar la imagen a la Iglesia. Al regreso se celebró en el templo una solemne misa cantada, que ofició el virtuoso sacerdote doctor don Aureo Muñoz, párroco de Husillos, asistido de don Pedro Fernández, capellán castrense de Valladolid, y del coadjutor de esta villa don Isaías Palacios.

La oración sagrada corrió a cargo del párroco don Gregorio Ibáñez. Felicitamos a la familia de los señores Muñoz por su generoso rasgo, que esperamos ha de tener todavía algunos imitadores.

Las vendimias
Se advierte gran animación de forasteros que vienen a pasar en esta localidad los días de vendimias.

De Saldaña llegaron las señoras de Lotario Carrillo; de Burgos, don Pedro Herrero, acompañado de su señora e hija; de Valladolid, don Pedro Fernández Muñoz; de Husillos, don Aureo Muñoz; y el Rdo. Padre Felipe Morondo, del Colegio de Agustinos de León.

De sociedad.
Salieron hoy para continuar sus estudios los tres hijos del culto médico de la villa, don Isaac Blanco. El primero, Luis, en la Escuela de Veterinaria de León. Y los otros dos, Delfín e Isaac, en el Instituto de Palencia.

A Carrión de los Condes, Seminario Menor, marchó el niño Valentín Marcos Giraldo.

Y a Palencia, los jóvenes Damián Fernández y Felipe Blanco, hijos de nuestros amigos don Mateo y don Angel.

Les deseamos buen viaje y gran aprovechamiento en sus estudios.

Natalicio.
Con toda felicidad ha dado a luz una preciosa niña doña Luisa Rodríguez, esposa de don Manuel

Diez, acaudalado propietario de Villatoquite y con residencia actualmente en Riveros.

En el bautismo, a la niña, primogénita del joven matrimonio, se la impuso el nombre de María Teresa.

Reciban nuestros buenos amigos los señores de Diez y sus familias, nuestra más cordial enhorabuena por tan fausto acontecimiento.

El corresponsal

Prádanos de Ojeda

Pésame

Anteayer falleció en Población de Arroyo, víctima de un accidente de automóvil, don Adolfo Alvarez Rodríguez, industrial de la plaza de Saldaña.

El señor Alvarez desempeñó durante largo tiempo la secretaría del Ayuntamiento de esta villa, desde donde pasó a la de Saldaña, en cu-

ya población tenía su residencia en la actualidad, aunque desde hace años cesó en el cargo de secretario; para prestar mayor atención a los negocios mercantiles. Durante su larga permanencia en Prádanos, tomó matrimonio con doña Cecilia Diez Rico, de distinguida familia de la villa, y en este pueblo nacieron sus hijos.

La noticia de su fallecimiento, ocurrido en circunstancias tan dolorosas, ha llenado de duelo a sus numerosos familiares de ésta y a todo el pueblo en general.

Por nuestra parte, no queremos omitir la expresión de nuestro dolor a su apenada viuda, hijos, nietos y hermanos; dolor sinceramente profundo, ya que el finado tuvo en vida un lugar preeminente en nuestros afectos, por la amistad y parentesco que nos unía.

Descanse en paz su alma.
El corresponsal, D. Fresno Rico.

LA HERNIA NO EXISTE

Esta es la verdad para todos cuantos usan el privilegiado *Super Compresor HERNIUS Automático*, maravilla mecánica científica que sin trabas ni tirantes, sin peso, sin molestias y ocupando un solo centímetro en el cuerpo *retiene y reduce hasta la nada* toda clase de hernias por antiguas y voluminosas que sean en ambos sexos y en todas las edades.

Herniado. La salud no tiene espera, consúltenos su caso y le orientamos gratuita y desinteresadamente, eviándole el peligro de comprar uno de los muchos bragueros y vendajes contruístos en serie y que sólo agravarían su dolencia.

Visita en PALENCIA el viernes día 30 agosto, en el Hotel Francia; en León, el martes día 15 de octubre, en el Hotel Ojeda.

Visita en PALENCIA el lunes día 14 de octubre, en el Hotel Central, de nueve de la mañana a dos de la tarde solamente.

Visita en PALENCIA el domingo día 13 de octubre, en el Hotel Francia; en León, el martes día 15 de octubre, en el Hotel Ojeda.

IMPORTANTE: Nuestro Agente especialista recibirá gratis en:

Valladolid, el domingo día 13 de octubre, en el Hotel Francia; en León, el martes día 15 de octubre, en el Hotel Ojeda.

CASA CENTRAL
GABINETE ORTOPEDICO "HERNIUS"
RAMBLA CATALUÑA, 34, 1.º. BARCELONA

Clinica Operatoria de Nuestra Señora del Pilar

DIRECTOR.—Doctor Nazario Martín Escobar, Cirujano del Hospital y de los Sanatorios Psiquiátricos de esta ciudad.

RADIOLOGO.—Doctor Marcos Martín Escobar, Radiólogo del Hospital.

ANALISIS CLINICOS.—Doctor Miguel López-Negrete.

Moderna instalación en hermoso edificio situado en el parque del Salón, montada para toda clase de intervenciones quirúrgicas, operaciones de urgencia, con servicio de ayudantes de guardia.

PALENCIA.—Colón, 53.—Teléfono número 47.

REVISTA DE MERCADOS

PAREDES DE NAVA

Del trigo apenas se hacen operaciones, a precios convencionales; mercado desanimado.

Tiempo frío y muy seco para empezar las labores de sementera.

Precios del mercado:

Cebada, 42 reales fanega.

Avena, 35.

Garbanzos superiores, 192.

Vino blanco, 18 reales cántaro.

Idem tinto, 14.

SOTOBANADO

Precios del mercado:

Trigo de siembra, 82 reales fanega.

Centeno, de 50 a 52.

Cebada, 44.

Yeros, de 65 a 66.

Algarrobas, 64.

Avena, 35.

Mueles, 48.

Garbanzos, 168.

Fréjoles, 48.

Patatas, 2,50 pesetas arroba.

Huevos, 2,50 docena.

Terñera, 3 pesetas kilo.

Cerdos, 1,25 al vivo.

Ovejas, 25 y 27 pesetas una, según clase.

CISNEROS

Todos los labradores ya finalizaron las faenas de recolección; el resultado de toda ella, no es nada favorable ya que entre otras cosas el pedrisco arrasó la generalidad del sembrado.

Ahora están ocupados con el traslado del estiércol a las tierras, y en los preparativos de sementera.

Se ha comenzado la vendimia en lleno, de los pocos racimos que dejó el granizo; pues a pesar

de ser ésta una localidad donde existen numerosas viñas, apenas de abastecer a todos estos pueblos circundantes de vino, este año habrá suficiente siquiera para el consumo de la localidad, o sea un promedio de pérdidas de 80 por 100, procurando quedarlos en cortos.

El mercado cerealista comienza a resurgir aunque con pocas demandas en sus diversos aspectos.

La cebada se paga a 83 pesetas carga.

Trigo, a precios fuera de tasa. Patatas a 3 pesetas arroba.

Uva, a 2,25 la arroba.

Vino tinto de la localidad, a 2 pesetas cántaro.

PARA TRANSPORTES RAPIDOS y ECONOMICOS CAMIONES



¿Desea Ud. un coche elegante y económico? Compre un OPEL

Concesionario JESUS PUERTAS NUÑEZ PALENCIA

Exposición, Mayor Pral., 133

Nueva Gran Cerámica

Ladrillos, tejas planas y curvas, baldosines, tubos, etc., etc. CALIDAD EXTRA GARANTIZADA

E. ROBLES

MEDICO

Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis.

Vias urinarias.

Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta.

Análisis Clínicos. Sangre. Orina. etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha. (Frente a la Diputación) PALENCIA

SANATORIO QUIRURGICO

Nuestra Señora de la Piedad

QUINTANILLA DE LAS TORRES (PALENCIA)

Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para poder practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones. Sala séptica y aseptica.

Análisis clínicos, Rayos X, calefacción central

Consulta diaria de Medicina, Cirujía y Partos, por el Dr. A. Santos

El primer domingo de cada mes despachará consulta de ginecología, nariz y oídos, el Dr. Luis R. Zorrilla

Cuenta este Sanatorio con la colaboración de los especialistas en Cirujía y Enfermedades de mujeres

DOCTORES BARON Y MATORRAS

CLINICA Y LABORATORIO "CARTON"

Fundada en 1924

Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES y NUTRICIÓN.

Análisis clínicos de Sangre, esputos, etc. Metabolismo.

Calle de la Pasión, números 1 y 5, pral. Apartado 75

VALLADOLID

AGUAS minerales naturales

EL MEJOR PURGANTE CARABANA

Propietarios: HIJOS DE J. R. CHAVARRI. Lealtad, 12.-MADRID

Purgantes
Depurativas
Antibiliosas
Antiherpética

ANUNCIOS ECONOMICOS

AGRICULTORES. Comprando en mis Almacenes, encontraréis de primera calidad y a precios convenientes, superfosfatos, amoníaco, potasa, abonos compuestos de gran riqueza, garantizados. Le interesa a usted conocer mis precios y condiciones. Pablo Pinacho, Casado del Alisal, 53. Palencia. Maquinaria agrícola y Abonos Minerales.

HA LLEGADO procedente de la montaña un vagón de vacas recién paridas para la venta. Para verlas y tratar, calle de Burgos, número 21, Claudio Sañudo.

SE VENDEN bocoyes y pipas de roble americano envidados. Informes, calle Mariano Prieto, número 3, Aureliano Moreno, Palencia.

SE VENDE un triscurio seminuevo. Para tratar, con Agustín Abril, en Autilla del Pino.

CAMIONETA de transportes, servicio rápido, Ladislao Cano, Pi y Margall, 5.

SE VENDE casa en las puertas del Río o Herrén de San Pablo número 1. Para tratar calle Mayor 34 y 36, porteria.

CINE, se vende muy barato, aparato sonoro Orpheo-Sincronic, en buen estado instalado. Dirigirse a Angel Soria, Plaza San Miguel, 9, Valladolid.

AMA DE CRIA, de 24 años de edad, soltera, leche de un mes, se ofrece para casa de los padres. Informes Magencia Castrillo, en Arenillas de San Pelayo (Palencia).

REPARACION DE AUTOMOVILES

Talleres ARTURO

ARTURO SIMÓN POZA

ESTOS TALLERES TIENEN PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA REPARACION DE AUTOMOVILES

Agricultores, se reparan toda clase de motores.

CASADO DEL ALISAL, 55

TELEFONO, NUM. 237

PALENCIA

VENTA de vinos finos. Ha abierto para los elaborados y criados por las acreditadas Bodegas de Cigales de Virgilio Rodríguez. Ventas sólo por cubas completas y embotelladas. Dirigirse a dicho señor, en Cigales.

Banco Hipotecario de España

Concede préstamos amortizables libres del impuesto de utilidades, primera hipoteca, sobre fincas rústicas, montes, y urbanas en las capitales de importancia, y sobre las de nueva construcción.

Dispone de Cédulas hipotecarias cotizables como valores del Estado; pida informes al Agente del Banco: Teógenes Manuel Bñbao, Mayor, 28. Palencia.

ABONO, se venden 30 carros, buena calidad. Victorio Fuertes, calle Ignacio Martínez de Azcoitia, número 15.

SE COMPRA máquina de escribir, mesa y armario de escritorio, juntos o por separado. Ofertas, Pensión Pasaje.

VENDO una tierra de 11 cuartas apropiada para huerta, linda con el ferrocarril del Secundario (camino viejo de Grijota). Para tratar con su dueño, Pedro Espina, 21, segundo. Abundio Villamediana.

Grandes Almacenes de Carbones Minerales y Vegetales

JOSE MONTES TEJEDOR

(antiguo apoderado y sucesor de Ruipérez)

Carbones de todas clases "calidades inmejorables"

Suministros de antracitas "calefacción-cocinas"

Servicio a domicilio rápido "peso exacto"

Teléfono número 104

Deposito

Oficinas (Calle Burgos, núm. 27

Palencia

COCINERA, se necesita. Informes, Mayor principal, 258, segundo, derecha.

SE VENDE una mula de media edad y un carro entoldado montado en muelles, junto o separado; cuatro cubas en buen estado de conservación, desde 125 cántaros a 180. Informarán, Paz Universal, número 29, Santos Martín Zurro.

SE NECESITA un lavacoche, en el Garage Central.

CAMIONETA "Chevrolet", 4 cilindros, patente pagada, bien calzada, toda prueba, se vende barata. Anacleto Lobejón, Villarramiel.

VACAS DE LECHE
Procedente de la Montaña hoy llega un vagón de vacas y novillas recién paridas para la venta. Se cambian por vacas de desecho y se dan facilidades para el pago. Para tratar con Agustín Andrea, carretera Santander, detrás de la Florida.

SE VENDEN cerdos al destete superiores, raza Vitoria. Para verles y tratar, Bar Restaurant "El Cigaleño", Pasaderas.

SE ADMITEN pensionistas en casa de familia; precios económicos. Calle Mayor principal, número 177.

PONGO en venta 125 ovejas para vida. Se ceden juntas o separadas. Para tratar con Eugenio Manzanal, en Ventosa de Pisuegra.

Compre una Estilográfica garantizada para toda la vida en la PAPELERIA MERINO

ACADEMIA HERMIDA
Corte y confección, enseñanza completa dos meses, se reciben trabajos de confección, precios económicos. Valentín Calderón, 36, primero.

PERRO DE CAZA, perdiguero, de tres años, se vende barato, por no poder atenderlo. Cobra y porta. Razón, C. Corral, maestro nacional, Piña de Campos.

LEA USTED EL "DIARIO"

SE VENDE un armario, ropero y varios muebles, calle Valentín Calderón, 33.

A LOS COSECHEROS
Se venden 74 bocoyes de enviados de roble americano. Para tratar, Panaderas 13, Nicasio Diez.

TRASPASO establecimiento de bebidas muy acreditado, con cafetería exprés. Montería, 3 y 5. Valladolid.

VENDO 70 ovejas cubiertas, 10 primales, 17 corderas y un borro padre. Informará Magdalena de la Fuente, en Hijosa de Boedo.

POR SOBRENTE de ganado, vendo una novilla a elegir entre cuatro. Para tratar con Tomás Conde, Frechilla.

Prensas para vino y aceite pida Ud. catálogo gratis MARRODAN Y REZOLA

¡Va V. a Madrid!
Hospédese en el Hotel Pensión "La Parisien", Montería, 14, reformado recientemente, magníficas habitaciones para familias con agua corriente, calefacción central, cuartos de baño, teléfonos, do el precio de la pensión completa, ocho a doce pesetas. Propietario y gerente, Leonardo Méndez.

SE VENDE un carro cubierto para el transporte de carnes, seminuevo. Informarán, calle Mayor, 173, Carnicería.

LEA USTED EL "DIARIO"